RESOLUCIÓN Nº 129 DE 2022
(13 de diciembre 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº 016 DE 2022"

El Director del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016, y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 098 del 022 de noviembre de 2022, se dio apertura al proceso de Subasta Inversa Nº 016 de 2022, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, AL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES AGROPECUARIAS A PRODUCTORES DE 21 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA SU FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO"."

Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se realizó el día 22 de noviembre de 2022; el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta el 25 de noviembre de 2022, fecha en la cual se realizo la diligencia de apertura de ofertas y la publicación de las mismas.

Que la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas, como consta en SECOPII.

Que dentro del proceso de selección se presentaron dos (02) propuestas correspondientes a:

PROPONENTE
MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
IDEARK SERVICIOS S.A.S

Que todas las propuestas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 01 de diciembre de 2022 y se corrió traslado del mismo.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, se presentó documentación por parte de los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en el SECOP II.

Que, durante el proceso, se expidió una sola adenda, publicada en fecha 23 de noviembre de 2022.

Que el informe final de verificación y evaluación de propuestas arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	HABILITADO
MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
IDEARK SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Que el día 13 de diciembre de 2022 se llevo a cabo la audiencia de subasta, en la cual se realizó la evaluación de oferta económica teniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONOMICA	HABILITADO
MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO
IDEARK SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI

Que el Comité Asesor de Contratación por unanimidad mediante acta de comité No. 206 del 13 de diciembre de 2021, recomendó la adjudicación correspondiente al proponente IDEARK SERVICIOS S.A.S con NIT 901.363.149-4 representada legalmente por Luis Guillermo Erazo Bravo**,** por valor de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($577.413.848,33) por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato resultado del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. 016-2022 al proponente IDEARK SERVICIOS S.A.S con NIT 901.363.149-4 representada legalmente por Luis Guillermo Erazo Bravo. Cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, AL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES AGROPECUARIAS A PRODUCTORES DE 21 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA SU FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO" Por valor de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($577.413.848,33)

PARAGRAFO. El presente acto de adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO 2. Publicar el presente acto administrativo en los portales www.narino.gov.co y www.colombiacompra.gov.co -SECOPII y manténgase a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación.

Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO
Director Departamento Administrativo de Contratación.

Proyectó:
Carolina Salas
Abogada DAC